

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 06 de febrero de 2025
HORA:	De 4:00 p.m. a 4:30 p.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>Municipio de Inírida-Guainía</u> -Ing. Brayan Zambrano – Secretario de Planeación y supervisor del convenio 983 de 2024 -Fabian Octavio Pérez Valencia – Jefe oficina jurídica - Paola Ortiz – Coordinadora del sector de agua potable y saneamiento básico de la Secretaría de Planeación <u>MVCT-VASB-DPR</u> -Carlos Julián Flórez – Abogado profesional especializado- Supervisor convenio 983 de 2024 -Patricia León Botón – Ing. Civil -Contratista -Pablo Quiñones – Apoyo jurídico -Contratista
INVITADOS:	

Objetivo:

-El objetivo de la reunión es realizar seguimiento a las obligaciones establecidas en el convenio 983 de 2024 del proyecto Basura Cero denominado "*Construcción de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), una planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos y fortalecimiento de las actividades de aprovechamiento y tratamiento en el marco del servicio público de aseo, en el municipio de Inírida – Guainía*", en específico sobre los procesos precontractuales.

Agenda:

- Socialización por parte del Municipio de Inírida de las acciones que han venido adelantando para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el CUR 983 de 2024 respecto a los procesos precontractuales y a los compromisos establecidos en la reunión del 29 de enero de 2025.
- Seguimiento al cronograma de las diferentes actividades que se requieren con el fin de lograr la contratación tanto de la fiducia como de los componentes de inversión del proyecto.

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YzcyNzc2MGMtMDZkZC00N2U1LTgyNWMTzjYyNmFIMGVmODlh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

DESARROLLO:

- Presentación de asistentes
- **Patricia León del MVCT** informa el objetivo de la reunión es conocer las acciones del municipio frente a los compromisos establecidos en la reunión del 29 de enero de 2025 que eran la apertura de los procesos contractuales para la obra y el encargo fiduciario.
- **Paola Ortiz de la Secretaría de Planeación del municipio** manifiesta que en relación con los compromisos pactados, se informa que frente a la remisión del acta de la reunión, el MVCT la envió al Municipio y respecto al proceso del encargo fiduciario se tiene conocimiento que hoy se inició el proceso precontractual.
- **Fabian Pérez Jefe de la oficina jurídica del municipio** informa que cumpliendo con los compromisos que se habían programado en la reunión anterior, la Alcaldía de Inírida ya publicó hoy el proceso de licitación para contratar el encargo fiduciario y efectivamente se publicó por un plazo o duración de 17 meses a efecto de atender los aspectos mencionados en la reunión anterior.

Por otro lado, ya se tuvo acercamiento con quienes podrían apoyar el tema de la asesoría externa y pues Paola tiene más información del asunto.

Se comparte el link del proceso licitatorio del encargo fiduciario en el chat de esta reunión como evidencia y para conocimiento del MVCT, por si se tiene alguna observación y tener la oportunidad de revisarla como retroalimentación del proceso:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-1-240885&g-recaptcha-response=03AFcWeA5qpFHla81ro8e_FT3elnLpuGPEPwRAExe1TIrCu2YJJH-NWN2_SGzIr1UAAZInpgWz9j16dlTCp5CUE7XzA2SwBtUOGYlupSIZYmIy_F44qrIcj6wbbbyYFcOBVZDSyVL1hcDncYqt8kHmtMj8NhLXlaOadtPVgzT10SngNKD1pbMjuXgaT63CIf9gD63_yBLo2bxUtBwcfHwZ7-CiycT0vgAGTN6SLxotpp7sNk83aDD3HK9W9BhF7LqLi7pbEjH0xJRhWwkxBnXYyOQ323XpNIkJ6UaQnBsrSBFIcmVTxu7HaXQe_MK5D6nyuLQhMoAxbvU1bfNnQHB4oIVArAfga7j-PSQ1W3hbuI9V6xoWG72W5cFEqu6RgemZYyZQp8VQAKfub9vE0xuEbTEQZAQmcdfinKa1oyEB9g3rTeeS-hjWsXzNfOJWqBKtkMzjT3QZw4mWTqoZNOg_4fdxnI78ISSGypcXETQdJ7mwEwf6tcLF9ZVvm9bw7VSCDZgcyhGNPdVRVdG8cYFe0W_aS1ZPYUh3zPgr6gTGfQXeKtdnOTTWkZ7VtbvwjnpEYRy13A4gE7F5gBjFtd0-z-jJOTQGyPXba5ItWFzc5dKu56XgyF7LLAgEiOTnBeVmWKA1o1BQg4vH7KIO2BpL3jC

[LAuNmkF9ypnUtv09rd4bV3ISM6jHZTn-O35IjMWQmg9RR8Hahpu7jsJ0SgWpyT1AgbWGCW0UBE6YNHqUv_tNRBPQUEI-t71ANyyNXvgq9nz2DTdYfOgbM6VY7GGqS5p8HBjWudONV5AsP4TTkCgjbZs1kkaLbdfEnM2tluexfjkJ5vYdCzddzzgSIUZ0tkY4dP3tTgIu_cLKmLrIqWpY3nVtiPqU99wAJs6b-UqCNNhGpegerrjgRZtUD0VZsEWF6_lk9P5i3c61bjHKLMVZYwEN-r95Nq3yeCd1aykrV5b8hUAuC9ng](#)

- **Paola Ortiz** informa que dando cumplimiento a la obligación que tiene el municipio, se ha estado en contacto para la asesoría externa solicitando cotizaciones y se está trabajando en la elaboración de estudios previos para la contratación. Se logró conseguir el recurso propio que no fue nada fácil debido a que el municipio está limitado en recursos, cuyo resultado ha sido producto de reuniones internas con la Dra. Patricia del área administrativa y financiera del municipio, donde se logró conseguir el CDP. Se han tenido reuniones también con el Dr. Fabian Valencia del área jurídica para la revisión de los estudios previos del proceso de contratación.
- **Patricia León** menciona que en efecto ese tema no se había tratado en reuniones anteriores y por lo tanto, se publica la carta de viabilidad del proyecto de Inírida y se lee la condición establecida y recomendada por el comité evaluador dado que en el proceso de evaluación del proyecto, se identificó que el municipio de Inírida no contaba en su estructura funcional y operativa con personal experto en este tipo de tratamientos para ejercer un adecuado seguimiento y por otro lado, la tecnología de tratamiento de residuos sólidos orgánicos propuesta por el municipio es compleja y de gran envergadura. La recomendación aplica especialmente para la etapa de implantación del proyecto que tiene una duración de tres (3) meses. La recomendación es:

"(...) El Municipio de Inírida deberá atender la siguiente recomendación:

- *Contratar la asesoría de expertos en diseño y ejecución de proyectos de tratamiento anaerobio y aerobio de residuos sólidos orgánicos para apoyar la supervisión del proyecto, quienes deberán verificar que el contratista aplique correctamente los insumos del Diseño Conceptual de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Orgánicos en la actividad preliminar de apropiación de diseños para la implantación. (...)"*

Por otro lado, se pregunta al municipio, como va el proceso precontractual para la obra e interventoría.

- **Fabian Pérez** informa que frente al proceso de obra e interventoría como se había mencionado, la idea es iniciar la próxima semana.

- **Paola Ortiz** informa que de acuerdo al compromiso adquirido, el inicio quedó para el 10 de febrero.
- **Fabian Pérez** solicita que la publicación del proceso se realice el 12 de febrero para cumplir con los pliegos tipo y demás documentos.
- **Julián Flórez, supervisor del convenio por parte del MVCT**, manifiesta, que de acuerdo a los compromisos pactados desde la semana pasada con el Alcalde, es importante que se dé premura porque sigue el condicionamiento del tiempo y las posibilidades de hacer exigible la cláusula, entonces, en ese sentido se pide acelerar lo que más se pueda la publicación de esos procesos, por favor.
- **Fabian Pérez** informa que el Alcalde ha sido muy reiterativo en el sentido de la premura a este proceso y se ha dispuesto a todo el equipo jurídico para el asunto, la parte técnica también se ha venido discutiendo con Planeación para poder sacar el proceso adelante. Obviamente, no se quiere la aplicación de ninguna cláusula y el compromiso que se reitera es absoluto con este proceso.
- **Julián Flórez y Patricia León** recuerdan el informe de supervisión por parte del municipio. Se indica que el último informe que se tiene es con corte al 31 de diciembre de 2024 y estaría pendiente el del mes de enero, el cual tienen plazo los primero cinco (5) días hábiles, es decir hasta mañana 7 de febrero. Así mismo se recomienda la información al SIGEVAS.
- **Paola Ortiz** informa que con respecto al informe, se ha estado trabajando y se espera mañana remitir. Se tiene una duda con respecto a la plataforma del SIGEVAS, pues el lunes de esta semana se tuvo una capacitación con personal del proyecto de Chorrobocon, pero no aparece en el sistema el proyecto de la ECA.
- **Patricia León** informa que se hará un correo interno al supervisor para que se habilite la plataforma para el seguimiento del proyecto.
- Se da por terminada la reunión y se agradece el espacio para la misma.

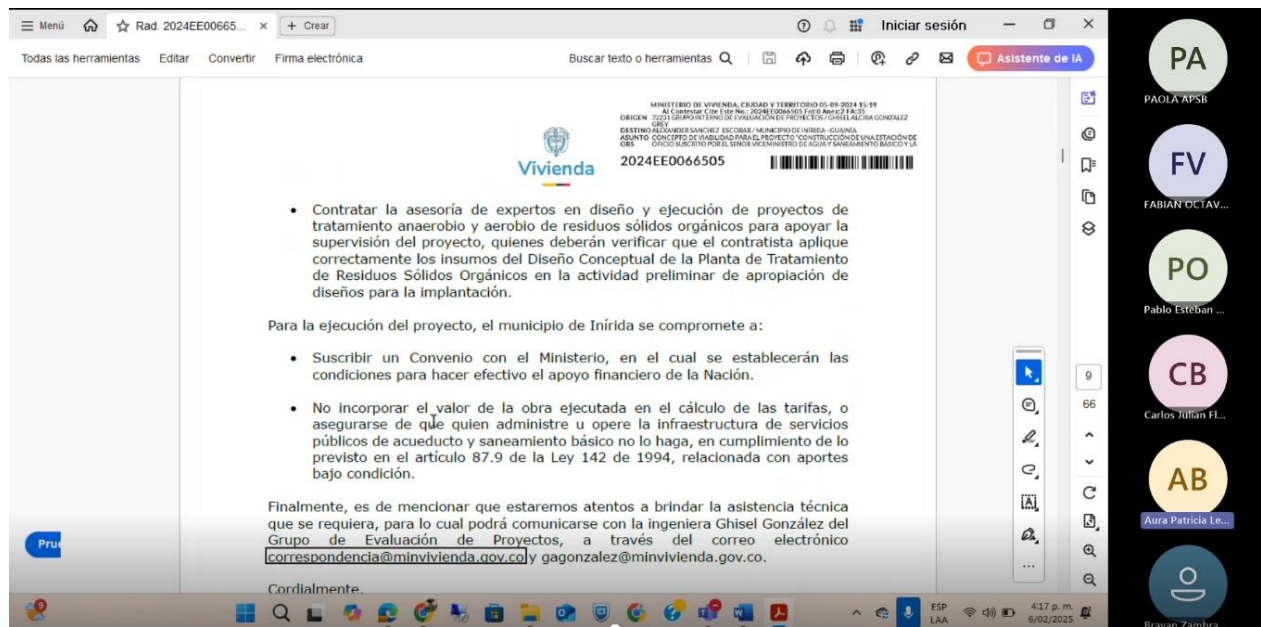
COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Elaborar el acta de la reunión con los compromisos y remitirla al municipio	MVCT	6-2-2025
2	Apertura de los procesos precontractuales de la obra e interventoría	Municipio de Inírida	Entre el 10 y 12-02-2025

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
3	Remisión informe de supervisión por parte del municipio	Municipio de Inírida	7-2-2025
4	Habilitación del SIGEVAS para el seguimiento del proyecto	MVCT	12-2-2025
5	Citar a reunión de seguimiento	Municipio de Inírida y MVCT	12-02-2025

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB
 Fecha: Febrero 6 de 2025

Soporte:



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DL 69-2014 ES-19
 AL CONTRATO DEL TOP No. 2024EE0066505 PARA ASISTENTE DE IA
 ORIGEN: 7203 GRUPO INTERNO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS/GHISEL GONZÁLEZ
 DESTINO: 7203 GRUPO INTERNO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS/GHISEL GONZÁLEZ
 ASUNTO: CONCEPTO DE VARIACIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE DES
 2024EE0066505

Contratar la asesoría de expertos en diseño y ejecución de proyectos de tratamiento anaerobio y aerobio de residuos sólidos orgánicos para apoyar la supervisión del proyecto, quienes deberán verificar que el contratista aplique correctamente los insumos del Diseño Conceptual de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Orgánicos en la actividad preliminar de apropiación de diseños para la implantación.

Para la ejecución del proyecto, el municipio de Inírida se compromete a:

- Suscribir un Convenio con el Ministerio, en el cual se establecerán las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación.
- No incorporar el valor de la obra ejecutada en el cálculo de las tarifas, o asegurarse de que quien administre u opere la infraestructura de servicios públicos de acueducto y saneamiento básico no lo haga, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, relacionada con aportes bajo condición.

Finalmente, es de mencionar que estaremos atentos a brindar la asistencia técnica que se requiera, para lo cual podrá comunicarse con la ingeniera Ghisel González del Grupo de Evaluación de Proyectos, a través del correo electrónico correspondencia@minvivienda.gov.co y gagonzalez@minvivienda.gov.co.

Cordialmente,

Aura Patricia León

Link grabación reunión:

[Comité de seguimiento convenio 983 de 2024 Proyecto Basura Cero Inírida-20250206 160836-Grabación de la reunión.mp4](#)



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Microsoft Teams FECHA: 6 de febrero de 2025 HORA: 4:00 pm -4:30 pm

TEMA: Seguimiento Convenio 983 de 2024 – Proyecto Basura Cero Inírida-Guainía PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía de Inírida

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	FABIAN OCTAVIO PEREZ VALENCIA	JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	ALCALDIA DE INIRIDA	3207204975	fapeva17@gmail.com	Convenio 983 de 2024	FABIAN OCTAVIO PEREZ VALENCIA
2	JULIAN FLOREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SUPERVISOR CONVENIO	MVCT-VASB-DPR	3057896044	cflorez@minvivienda.gov.co	Convenio 983 de 2024	
3	PAOLA ORTIZ VILLALBA	CORDINADORA SECTOR APSB	ALCALDIA DE INIRIDA	3162519274	Pao1424j@gmail.com	Reunión seguimiento CUR 983	PAOLA ORTIZ
4	BRAYAN ZAMBRANO CASTAÑO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	ALCALDIA DE INIRIDA	3213869187	secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co	Seguimiento Convenio 983 de 2024	BRAYAN ZAMBRANO
5	PABLO QUIÑONES	CONTRTISTA	MVCT-VASB-DPR	3046761768	pquinones@minvivienda.gov.co	Convenio 983 de 2024	PQ
6	PATRICIA LEÓN BOTÓN	CONTRATISTA	MVCT-VASB-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Convenio 983 de 2024	PLEON

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf